



PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2021-00045-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 5 de mayo de 2024

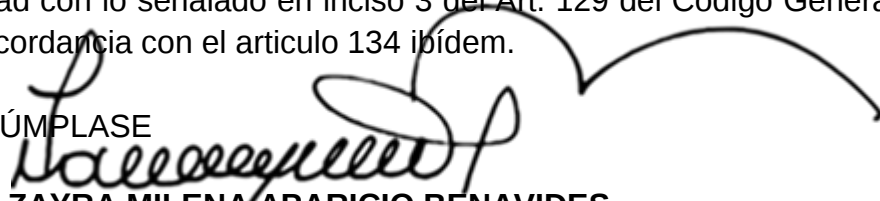
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil Veinticuatro (2024)

Del escrito de nulidad presentado por el apoderado de la incidentante HERMINDA RINCON BARAJAS córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre ésta, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en inciso 3 del Art. 129 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 134 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 060 del 6 de mayo de 2024